



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-04-2019



2019-17279

Folio: 2019-17279
Certificado de ingresos: 2019-270139
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAFAEL MARTIN AGUILERA NAVARRO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 336-056-003
Propietario: ROSALIA NAVARRO ESCOBAR
Domicilio: CALLE 14 1301 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.65	69.65	0.00		5,884.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.65	69.65	0.00		235.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.65	69.65	0.00		235.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,884.73
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	69.65	69.65	0.00		588.47
TOTALES			139.30	139.30	0.00		\$ 12,828.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

674 JOSE GILBERTO ORTIZ VILLANUEVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2019 14:15:10

Usuario:

Dirección: null

302e02150088d1adce574297193f94a1d67baea4147b81f79302150094a34875c7d99789b2e519ee926a2a783460d72d

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.